

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

5205 *Resolución de 10 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 191/2018, 192/2018, 193/2018 y 194/2018, interpuestos ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.^a de la Audiencia Nacional, Disa Retail Atlántico SL, Disa Gas SAU, Disa Península SAU y Disa Red Servicios Petrolíferos, SAU han interpuesto recursos contencioso-administrativos núms. 191/2018, 192/2018, 193/2018 y 194/2018 respectivamente contra desestimación presunta de los recursos de reposición (E-2018-00026, E-2018-00023, E-2018-00019 y E-2018-00022) interpuestos contra la obligación de contribución financiera al Fondo Nacional de Eficiencia Energética correspondiente a la cuarta cuota para el 2017.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 10 de abril de 2018.—El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.